



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2011 00151 00
Demandante	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado	HORACIO ALZATE RESTREPO.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	3121V(2263) 1

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la conversión de títulos efectuada por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín a favor de esta dependencia.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e888982c0ff7042741a71a4e62c161e23bab19ba07e9d9215cd8e99697ba33**

Documento generado en 13/12/2021 11:55:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>